RESOLUCIÓN I.M. Nº 37 /2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nro. 05/2022, CON ID. Nro. 413578, IMPLEMENTADO PARA LA REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, ASI MISMO SE AUTORIZA DICHA REFORME, CONSISTENTE EN LA REFORMA TOTAL DE UN PABELLON CON DOS AULAS, CON CAMBIO TOTAL DE LA PARTE ELECTRICA, PUERTAS, REVOQUES, PINTURA Y REFACCION DEL TECHO.

Zanja Pyta, 30 de marzo de 2022

V I S T O:

El Memorando del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del citado documento, solicita la autorización para la iniciación de los procedimientos **DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nro. 05/2022, CON ID. Nro. 413578, IMPLEMENTADO PARA LA REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, ASI MISMO SE AUTORIZA DICHA REFORME, CONSISTENTE EN LA REFORMA TOTAL DE UN PABELLON CON DOS AULAS, CON CAMBIO TOTAL DE LA PARTE ELECTRICA, PUERTAS, REVOQUES, PINTURA Y REFACCION DEL TECHO.**

y que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2022, en el rubro código 520 -30 -003.

Que, de conformidad con el artículo 15° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignádales por el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1°. AUTORIZAR la iniciación de los procedimientos de **CONTRATACIÒN DIRECTA Nro. 05/2022, CON ID. Nro. 413578, IMPLEMENTADO PARA LA REFORMA DE UN PABELLON CON DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1334 "DON ISAAC ORTIZ", DE LA COLONIA FORTUNA GUAZU, ASI MISMO SE AUTORIZA DICHA REFORME, CONSISTENTE EN LA REFORMA TOTAL DE UN PABELLON CON DOS AULAS, CON CAMBIO TOTAL DE LA PARTE ELECTRICA, PUERTAS, REVOQUES, PINTURA Y REFACCION DEL TECHO.**

Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

Pablino Arévalos Benitez
Intendente Municipal
Zanja Pytá - Py.

Art. 2°. DISPONER la elaboración del costo estimativo.

Art. 3°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 4°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablino Arevalos Benítez
Intendente Municipal
Zanja Pytã - Py.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay